



D.A. EXENTO N° 6.331.-

SAN BERNARDO, 11 de Julio de 2011.-
VISTOS:

La solicitud del Sr. Sergio Alejandro Miranda Araya, que solicita la eliminación de la patente Feria Libre Rol N° 2200550, por fallecimiento del titular el Sr. Luís Miranda Muñoz;

El Memorándum N° 1.085, de fecha 07 de Julio de 2011, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O :

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente de Feria Libre, Puesto N° 84, Antonio Varas y Carvallo Puestos N° 91 y 93, Rol: N° 2200550 de Giro: “**Plásticos y Condimentos**”, por fallecimiento del titular.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Administración y Finanzas (s). Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -